

## **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE FUELOIL POR GAS NATURAL EN QUIMVALE, PRODUCTORA DE CaCO<sub>3</sub> EN RÍO DE JANEIRO (BRASIL) POR GAS NATURAL**

### **Introducción**

Es un proyecto de pequeña escala de sustitución de combustible, en una fábrica productora de CaCO<sub>3</sub>.

Quimvale es una instalación química que produce CaCO<sub>3</sub> (precipitado) mediante una serie de reacciones químicas y un posterior proceso de secado. El proyecto consiste en adaptar la anterior caldera a fuel oil que se utilizaba en dicho proceso de secado para que pase a consumir gas natural. Los ingresos adicionales por la venta de CERs, además de otros beneficios no cuantificables relacionados con el Protocolo de Kioto, mejorar la rentabilidad del proyecto y son suficientes para justificar la transformación a gas.

### **Objetivo final del proyecto**

La ejecución del proyecto permitirá reducir 116.520 t de CO<sub>2</sub>e durante los 10 años de duración del periodo de acreditación. Además, ayudará a Brasil a cumplir sus objetivos de fomento de desarrollo sostenible.

### **Características del proyecto**

Descripción: sustitución de fueloil por gas natural.

Promotores de Proyecto: Gas Natural (España) y Quimvale (Brasil)

Tipo de proyecto: Proyecto de pequeña escala. Tipo III (actividades de proyecto que reduzcan las emisiones antropógenas por las fuentes en una cantidad menor de 25.000t de CO<sub>2</sub>e al año)

Categoría: Categoría B: sustitución de combustibles.

### **Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio**

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (20 años de duración de proyecto).

- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

El proyecto reduce una media de 11.562 t de CO<sub>2</sub>e al año, por lo que encaja en el tipo III de los proyectos de pequeña escala.

### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Se trata de la metodología AMS-III.B. que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL. Es la metodología AMS-III.B. que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

Se han calculado las emisiones del proyecto de acuerdo con la metodología utilizada. Se ha calculado el consumo de fuel en ausencia del proyecto y se monitorean los consumos de gas natural, calculando las emisiones del proyecto. La diferencia entre ambas emisiones son las emisiones reducidas por el proyecto.

### **Repercusiones ambientales**

No se ha realizado Evaluación de Impacto Ambiental, ya que el país anfitrión no lo exige. Aún así, no se esperan impactos negativos significativos.

En cualquier caso, las cuestiones relativas a impactos ambientales deben ser evaluadas por la parte huésped.

### **Observaciones de los interesados**

Ya se han realizado las consultas a las partes interesadas. De acuerdo con la legislación del país anfitrión se han enviado cartas con la información del

proyecto y una invitación para la realización de comentarios al proyecto a todos los agentes locales que pudieran verse afectados. Tras el envío de las cartas no se han recibido contestaciones negativas.

### **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

El proyecto ya ha sido validado por DNV. El informe de validación ha sido enviado junto con el resto de la documentación para su análisis junto con el PDD.

A 27 de noviembre de 2006 se ha recibido en la OECC copia del proyecto por registro oficial.

La AND durante su octava reunión identificó un error en el PDD sobre el dato de la reducción de emisiones del proyecto con respecto al informe de validación. Se pidió a Gas Natural que subsanase dicho error para que ambos documentos sean consistentes.